POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 011276
Fecha: 24/08/2020 - 08:35 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA

1101

Bogotá, D.C.,

Doctor
OSCAR CARDENAS MORA
Personero Delegado para los Sectores Gestión Pública,
Gestión Jurídica y Gobierno.
Personería de Bogotá D.C
Carrera 7 No. 21-24
Teléfono: 3820450/80
Bogotá D.C
asuntosgobierno@personeriabogota.gov.co
jpforero@personeriabogota.gov.co

Asunto: Respuesta –Traslado Derecho de Petición (LEY 1755 DE 2015)
PERSONERIA DE BOGOTA
Rad. IPES 00110-812-010513
Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No.2-2020-24186
(Circular 063 de 2020)
Radicado Personería de Bogotá No. 2020EE310672
Solicitud informe SINPROC 88168

(Requerimiento 2020ER88168 Comisión Ciudadana Contra la Corrupción, Bogotá- Cundinamarca)

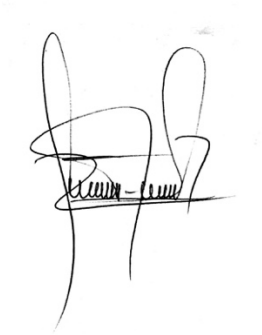
Respetado Doctor Cárdenas:

Tras haber recibido proveniente de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, copia de su solicitud de la referencia, mediante la cual eleva algunos interrogantes, concernientes a requerimiento hecho por el señor JHON MOLINA PEREZ, Secretario de la Comisión Ciudadana Contra la Corrupción, que fuere tramitado por el Personero Delegado para los Sectores Gestión Pública acerca de contratos celebrados por cada entidad distrital con el señor RODRIGO ACOSTA o con la empresa COMUNICADORES COMUNITARIOS, a fin de dar respuesta a petición elevada, y en particular en lo atinente a la pregunta No. 1, que dice:

1. ***"Informe si la administración distrital ha realizado algún contrato con el señor Rodrigo Acosta o con la empresa Comunicadores Comunitarios"***

De manera atenta me permito informar, que luego de haberse revisado el sistema de información interno del Instituto Para la Economía Social IPES, denominado GOOBI, podemos indicar que, con el señor de nombre **RODRIGO ACOSTA y/o la empresa denominada "COMUNICADORES COMUNITARIOS"** esta entidad no ha tenido vínculo contractual alguno.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

c.copia: Dra.Margarita Barraquer Sourdis- Secretaria General –Alcaldía Mayor de Bogotá
secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co / imsanchez@alcaldiabogota.gov.co

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Dary Gómez Moya. Profesional Universitario SJC		24/08/2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez –Asesor Dirección General CPS 1371768/202	ORIGINAL FIRMADO	24/08/2020
Aprobó	Diana Cecilia Gálvez Roa Subdirectora Jurídica y de Contratación		24/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co